

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

CONSEJO ACADEMICO

CARACAS - VENEZUELA

ACTA N° 79-1

En la sala Andrés Bello de la Universidad Simón Bolívar, el día 16 de enero de 1979, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con asistencia del Vice Rector Académico, Dr. Antonio José Villegas, quien presidió; de los Directores de División, Dres. Ignacio Iribarren, Senta Essinfeld de Breuer y Felipe Martín; del Director de Servicios Estudiantiles, Prof. Argimiro Berrío de los representantes de los departamentos, Profs. Fernando Fernández, Enrique Planchart, Juan Lecuna y Pablo Pench aszadeh; de los representantes de los Institutos, Profs. Joaquín Lira Olivares y Gerardo Tálamo; de los representantes estudiantiles, Bres. Santiago Simanca y María E. Fuenmayor; de los Decanos, Dres. José Giménez Romero, Simón Lamar, Víctor Li Carrillo y Simón Spósito; y de la Lic. Laura Pifano de Cruz, Directora de DACE. Además asistieron la Lic. Gloria Montilla de la Dirección de Extensión Universitaria y el Prof. Julio Camarano del Laboratorio "C".

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

I. Lista de candidatos para jurado de trabajo de ascenso

Fue elaborada la lista de candidatos para la designación por Consejo Directivo Universitario del jurado que habrá de conocer el trabajo titulado "CURSOS AUDIOVISUALES EN ANALISIS QUIMICO CUANTITATIVO", presentado por el profesor CARLOS FERRARO a los fines de su ascenso a la categoría de ASOCIADO.

La lista la integran los profesores Angel Ara, Alfredo Calvo, Michael De Rosa, Héctor Díaz, David Dodsworth, Eugenio García Pastoriza, Gianfranco Ocupati, Alfredo Rosas y Gerardo Tálamo.

II. Oferta extemporánea de asignaturas

Con base en el informe adicional que a solicitud del Consejo rindiera el Decano de Estudios Profesionales (memo 6120/002), se autorizó la apertura extemporánea de las siguientes asignaturas en el presente período lectivo:

CTE 333 Magnetismo y Transformadores, CTE 453 Sistemas Eléctricos
CET 521 Tópicos Especiales (sobretensión), DIS 561 Alta Tensión,
DIS 621 Diseño Arquitectónico y EYC 226 Redes Eléctricas

III. Apertura de curso tutorial

En atención a la solicitud del Decano de Estudios Profesionales (memorándum N° 6120/005, de 10-1-79) fue autorizada la oferta en curso tutorial de la asignatura CTE 443 CONVERSION DE ENERGIA en el presente trimestre, con inscripción máxima de cinco (5) alumnos, tal como lo establecen las Normas pertinentes.

IV. Rectificación de notas

Se dispuso autorizar las siguientes recificaciones de notas correspondientes al período setiembre-diciembre 1978.

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

CONSEJO ACADEMICO

CARACAS - VENEZUELA

- 2 -

<u>NOMBRE</u>	<u>MATERIA</u>	<u>NOTA ASIGNADA POR ERROR</u>	<u>NOTA CORRECTA</u>
Ivan Polando	TFT-761	--	5
Rafael Alvarez C.	TFT-761	--	5
Jorge Punto Nolla	TFT-761	--	4
Néilson Ojeda	EGS-294	2	3
Carlos Lázaro Díaz	CEA-411	3	4
Víctor Sánchez	EGL-113	1	3
Carlos Arteaga	FIS-293	1	3
Evelyn Carmona S.	MAT-361	1	3
José Silla Moscoso	MAT 100	5 con 3 créditos	5 con 4 créditos
Leonardo Vera Asaí	MAT 100	1 con 4 créditos	2 con 4 créditos
Jorge Sanardi	MAT 100	5 con 2 créditos	5 con 3 créditos
Alberto Martínez	MAT 100		5 con 2 créditos

Con respecto a Gonzalez Ochoa, María Eugenia, el Vice Rector Académico solicitará la opinión escrita del Coordinador de Biología y con base en su informe resolverá el caso.

Se resolvió asimismo autorizar la siguiente rectificación de nota correspondiente al período abril-julio 1978:

César Echenagucia CEA 523 Nota definitiva 3 puntos

En cuanto a la solicitud N° 58, alumna Zaida Abraham, se estimó improcedente por no estar prevista la anulación de calificación que ella solicita.

En atención a un planteamiento de la representación estudiantil, se acordó revisar el procesamiento para el registro y la rectificación de notas y realizar una sesión especial para considerar las propuestas de modificación.

V. Puntos varios

1. Fue negada la solicitud del 15-1-79 del Br. José I. Campos Almeida (75-5273) de autorización de inscripción extemporánea por 2° vez
2. Fue resuelto favorablemente el caso Oscar Serrano Jaimés (75-6455) sobre el cual DACE rindió informe actualizado al 12-12-78. Ante la imposibilidad de comprobar ni negar la veracidad del reclamo de este alumno, se acordó incorporar a su expediente la nota de tres (3) puntos que dice haber obtenido en IDM 112 en el período 01-07-77. Asimismo, se le concede la condición de excepción en cuanto a carga académica mínima para su inscripción en el mismo período.
3. Por no ser materia de la competencia de este Consejo, fue considerado improcedente un planteamiento del Br. Simanca sobre el retiro de la Universidad de la Prof. Teresa López.

No habiendo más que tratar se levantó la sesión.

BM/ah.